

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA N° 2022-00924
Accionante(s): Óscar Leonardo Porras Sabogal.
Accionado: Citibank.

Conforme a lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, el Despacho
DISPONE:

Primero: ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por Óscar Leonardo Porras Sabogal **contra** Citibank.

Segundo: TENER como pruebas las documentales aportadas con la acción constitucional, por el valor que representen en oportunidad

Tercero: OFICIAR a la accionada para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación, se pronuncien sobre los hechos en que se finca la presente acción.

Cuarto: REQUERIR al accionante para que en el mismo término adjunte de manera **legible** el pantallazo del envío de la petición a la accionada el 10 de junio de 2022

Quinto: RECONOCER personería al abogado *Jaime Guzmán Riveros*, como apoderado del accionante *Óscar Leonardo Porras Sabogal*, en los términos del poder aportado (art. 74 y 75 del C. G. del P.).

Sexto: NOTIFICAR la presente providencia a los extremos en forma personal o en su defecto mediante el medio más expedito, tal como lo establece el Decreto 2591 de 1991.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho.

Cumplase,


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
Juez